RESUMEN

Para impulsar la protección de derechos de la niñez en el Ecuador se han impulsado procesos importantes e hitos fundamentales como son la ratificación por parte del Estado Ecuatoriano de la Convención Internacional de los Derechos del Niño; reformas constitucionales en 1998 que reconocen la ciudadanía de niños y niñas; reformas al código de la Niñez y Adolescencia para armonizar sus mandatos con la Convención en el año 2003 y, en el 2008 la Constitución ratifica los derechos consagrados en el Código de la Niñez y la Adolescencia, señalando en su artículo 46, numeral 2, que "El Estado adoptará una protección especial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica. Se prohíbe el trabajo de menores de quince años, y se implementarán políticas de erradicación progresiva del trabajo infantil. El trabajo de las adolescentes y los adolescentes será excepcional, y no podrá conculcar su derecho a la educación ni realizarse en situaciones nocivas o peligrosas para su salud o su desarrollo personal. Se respetará, reconocerá y respaldará su trabajo y las demás actividades siempre que no atenten a su formación y a su desarrollo integral". Se crea además, constitucionalmente el Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social y se ratifica el Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia en el artículo 341.

El proyecto está encaminado a dar respuesta a la intervención de mendicidad tomando la base de datos levantada en el 2010 donde se tiene 132 casos de N/N/A, personas con discapacidad y personas adultas mayores que fueron abordadas a nivel de la Provincia del Azuay, estudio que como resultado reporta al Cantón Cuenca como mayor receptor en mendicidad.

A diferencia de los otros cantones con esta nueva intervención se pretende iniciar el proceso de restitución de derechos, y dar respuesta al Plan Nacional del Buen Vivir: "Promover la inclusión social y económica con enfoque de género, intercultural e inter-generacional para generar condiciones de equidad" y cumplir con la Meta "Erradicar la mendicidad infantil al 2012

PALABRAS CLAVES

Erradicación

Protección Especial

Prevención

Restitución

Mendicidad

Trata de personas

Indicadores

Contención

INDICE

TITULO DEL PROYECTO

ANTECEDENTES

JUSTIFICACION

DEFINICIONES CONCEPTUALES

OBJETIVO GENERAL

OBJETIVO ESPECIFICO

COMPONENTES

ACTIVIDADES

FACTORES EXTERNOS

VIABILIDAD

CRONOGRAMA

EVALUACION

MARCO LOGICO

PRESUPUESTO

UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

PROYECTO PREVIO A LA OBTENCION AL TITULO DE LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

TEMA: "CONTRIBUCIÓN A LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN PROGRESIVA DE LA MENDICIDAD DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ADULTOS (AS) MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA CIUDAD DE CUENCA DURANTE EL PERIODO OCTUBRE 2011- ABRIL 2012"

ASESOR: DR. RAUL GOMEZ

AUTORA: TANNIA ALBARRACIN IZURIETA

CUENCA AZUAY

2011 2012

AGRADECIMIENTO

Durante este tiempo, buenos y malos momentos ayudaron a fortalecer mi carácter, me brindaron una perspectiva de la vida mucho más amplia y me han enseñado a ser más cautelosa pero sin dejar de ser auténtica. Al finalizar mis estudios de grado en la carrera de Trabajo Social luego de haber permanecido en Stop 13 años, existen un grupo de personas a las que no puedo dejar de reconocer debido a que durante todo este tiempo estuvieron presentes de una u otra forma evitando que me perdiera en el proceso y que saliera airosa de esta experiencia.

A **Dios**…..porque a pesar de que muchas veces puse mis intereses por encima de ti nunca me faltaste y aunque no soy tu hija más devota, en ti confío. Siempre me has ayudado a seguir adelante y por ti aún no pierdo la esperanza, sé que todos pueden decepcionarme menos tú y reconozco que sin ti no hubiese podido sobrevivir estos últimos meses. Muchas Gracias.

A **mí familia** sin duda uno de los principales precursores de este logro, nunca se desesperaron hicieron lo imposible para que yo pudiera seguir con mis estudios, creyeron que podía y siempre se preocuparon por lo que estaba haciendo, eso me mantuvo firme las veces que pude tambalearme; sé que muchas veces tenemos desacuerdos pero quién no los tiene, salimos adelante y así será siempre si les agradeciera todo lo que han hecho por mí no terminaría nunca.

A mi esposo Eduardo, te agradezco que hayas estado presente desde hace 13 años en mi vida, aunque a veces eres un dolor de cabeza no sé qué haría sin ti. Siempre me escuchas tú incondicional comprensión siempre se impuso, a pesar de todo siempre me apoyaste; muchas veces no me doy cuenta y paso por alto tus esfuerzos.

A mis hijos Jhoao, Arnau y Aitana, aunque no vayan a leer esto nunca, son una parte importante de mi diario vivir, con ustedes puedo ser yo misma sin reproches por mirarme con amor y hacerme sentir querida con solo sonreírme Los amo a todos.

TITULO DEL PROYECTO

Contribución a la Prevención y Erradicación Progresiva de la Mendicidad de Niños, Niñas y Adolescentes, Adultos (as) Mayores y Personas con Discapacidad en la Ciudad de Cuenca durante el periodo octubre 2011-Abril 2012"

ANTECEDENTES

Para impulsar la protección de derechos de la niñez en el Ecuador se han impulsado procesos importantes e hitos fundamentales como son la ratificación por parte del Estado Ecuatoriano de la Convención Internacional de los Derechos del Niño; reformas constitucionales en 1998 que reconocen la ciudadanía de niños y niñas; reformas al código de la Niñez y Adolescencia para armonizar sus mandatos con la Convención en el año 2003 y, en el 2008 la Constitución ratifica los derechos consagrados en el Código de la Niñez y la Adolescencia, señalando en su artículo 46, numeral 2, que "El Estado adoptará una protección especial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica. Se prohíbe el trabajo de menores de quince años, y se implementarán políticas de erradicación progresiva del trabajo infantil. El trabajo de las adolescentes y los adolescentes será excepcional, y no podrá conculcar su derecho a la educación ni realizarse en situaciones nocivas o peligrosas para su salud o su desarrollo personal. Se respetará, reconocerá y respaldará su trabajo y las demás actividades siempre que no atenten a su formación y a su desarrollo integral". Se crea además, constitucionalmente el Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social y se ratifica el Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia en el artículo 341.

Los mandatos de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, el Código de la Niñez y Adolescencia que entro en vigencia en el 2003, y la Constitución del 2008 modifican radicalmente la visión del niño reconociéndolo como un sujeto de derechos; cambiando el paradigma de la situación irregular hacia la doctrina de la protección integral. Se inicia así en el país un profundo cambio institucional y normativo acorde con los principios y mandatos de esta Convención sobre los derechos de niños y niñas.

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010 dispone un conjunto de políticas y estrategias ligadas con los derechos de la niñez y adolescencia y lo hace de manera intersectorial entre las que se especifica: la erradicación del trabajo infantil, la erradicación de la mendicidad, disminuir la violencia de género y maltrato infantil, temas centrales en la prestación de servicios de la Protección Especial en el INFA. El plan determina metas específicas para la erradicación del trabajo infantil y la erradicación de la mendicidad.

El Ecuador, al 2010, aún no cuenta con políticas y programas consolidados de protección especial que permitan garantizar la protección integral hacia el

cumplimiento y el disfrute pleno de los derechos de la niñez y adolescencia y la asignación de recursos ha sido limitada. Las acciones de la protección especial se han dado de acuerdo a las tipologías varias, pero no se cuenta con una línea programática y una estrategia de largo plazo, que contenga un enfoque intersectorial. El INFA debe recuperar la rectoría pública en todos los temas de la Protección Especial, delimitando estándares de calidad, seguimiento y monitoreo en todos los temas relativos a la Protección Especial.

El INFA ha sido el más importante prestador de servicios en Protección Especial en el país. Sus ámbitos de intervención han sido: el acogimiento institucional; adopciones; la escolarización de niños y niñas trabajadores; erradicación de trabajo peligroso en basurales; ha impulsado el funcionamiento de los Centros de Protección de Derechos; proyectos de erradicación de trata, tráfico y movilidad humana; y, campañas de erradicación de la mendicidad.

La primera Campaña Nacional contra la Mendicidad de niños, niñas, adolescentes y sus familias en la época de Navidad y Fin de Año, se ejecuto en el 2007, y se le denomino “Navidad Digna y Solidaria, mendicidad infantil NO”. En el 2008 como parte de un proceso continuo de Erradicación de la mendicidad infantil, en la época de Navidad, se ejecuto por segundo año consecutivo la “Campaña Navidad Digna y Solidaria, sin mendicidad infantil” con resultados muy positivos en la reducción de niños, niñas, adolescentes y sus familias en las carreteras y calles del país.

Las campañas ejecutadas por el Infa para erradicar la mendicidad, han permitido ubicar el tema como un problema de interés y responsabilidad ciudadana, desnaturalizándola y colocándola en la escena del debate público lo que ha permitido generar demandas de asistencia social hacia las personas en condiciones de mendicidad; se ha logrado una significativa reducción de la presencia de personas en situación de mendicidad durante la época navideña, en las carreteras del país.

Los mejores resultados se han logrado en las provincias donde se ejecutaron acciones de prevención mas permanentes; en estas provincias, intervino la comunidad en la retención de la población de los sectores más vulnerables y se tuvo un importante nivel de coordinación interinstitucional con la Policía, DINAPEN, Municipios, organizaciones de la sociedad civil, empresa privada, entre otros.

El desafío ahora será atender también a personas con discapacidad y adultos mayores, incluyéndolos como un grupo prioritario de esta gran tarea; sin dejar de atender a la población infantil en actividades de contención y prevención. Con la ejecución de este proyecto el INFA está cumpliendo con la atención al ciclo de vida, para asegurar una atención, integral a todas las poblaciones involucradas en actividades de mendicidad.

A fin de cumplir con las acciones que permitan contribuir a la erradicación de la mendicidad, el Instituto de la Niñez y la Familia INFA, se propone superar la intervención de Campaña que resulta demasiado coyuntural frente a la gravedad del problema, a un enfoque de intervención sostenida, a fin de impulsar un Proyecto Permanente que contribuya a la erradicación progresiva de la mendicidad y responda a la política pública normada en el Plan Nacional del Buen Vivir: "Promover la inclusión social y económica con enfoque de género, intercultural e inter-generacional para generar condiciones de equidad" y cumplir con la Meta "Erradicar la mendicidad infantil al 2012".

JUSTIFICACION

El proyecto está encaminado a dar respuesta a la intervención de mendicidad tomando la base de datos levantada en el 2010 donde se tiene 132 casos de N/N/A, personas con discapacidad y personas adultas mayores que fueron abordadas a nivel de la Provincia del Azuay, estudio que como resultado reporta al Cantón Cuenca como mayor receptor en mendicidad.
A diferencia de los otros cantones con esta nueva intervención se pretende iniciar el proceso de restitución de derechos, y dar respuesta al Plan Nacional del Buen Vivir: "Promover la inclusión social y económica con enfoque de género, intercultural e inter-generacional para generar condiciones de equidad" y cumplir con la Meta "Erradicar la mendicidad infantil al 2012

CARACTERIZACION DE LA POBLACIÓN

Se ha determinado para este proyecto la siguiente población:

- NNA, personas adultas mayores y personas con discapacidad que mendigan y/o trabajan en calle de manera permanente; viven en la calle y en la mayoría de los casos han roto sus lazos familiares.
- Niños o niñas, adultos mayores y personas con discapacidad, que acompañados de su familia, o solos migran temporalmente a la ciudad en la época navideña, carnaval y/o vacaciones dejando sus comunidades o barrios para pedir caridad.
- Niños o niñas, adultos mayores y personas con discapacidad, en riesgo de mendicidad en zonas tradicionalmente expulsoras de las zonas más pobres de Cuenca.

Entre los grupos más vulnerables de la población ecuatoriana se encuentran aquellos niños y niñas que, por diversas circunstancias se encuentran en condiciones de explotación laboral, viven procesos de callejización y han roto sus lazos familiares, niños, niñas y adolescentes en condiciones de mendicidad

viviendo en la calle o con un mínimo vínculo familiar sobreviviendo en las más extremas y precarias condiciones.

Este grupo de población corresponde mayoritariamente a hijos e hijas de padres que, a su vez, viven en una situación de extrema exclusión económica y social y que se ubican bajo la línea de la pobreza.

En la población que tradicionalmente mendiga en las grandes y pequeñas ciudades también se encuentran a adultos mayores y personas con discapacidad que debido a su condición de edad y discapacidad se ven enfrentado a mendigar "voluntariamente" o exigidos por sus familias o condiciones de extrema pobreza.

Definiciones Conceptuales

- **Protección Especial:** Esta encaminada a prevenir y restituir los derechos de las personas que se encuentren en situación de amenaza o violación de sus derechos.
- **Prevención**: se orienta a la promoción y adopción de mecanismos concretos para evitar que los derechos sean vulnerados y a la construcción de condiciones sociales necesarias para el ejercicio de derechos, tiene carácter universal.
- **Restitución**: significa reponer los derechos violentados o vulnerados de los niños, niñas y adolescentes conforme con su situación particular.
- **Mendicidad:** es la situación por la cual atraviesan las personas cuando se encuentran en las calles y carreteras del país, expuestos a todo riesgo para pedir caridad a la ciudadanía en general, con el fin de conseguir recursos económicos o vestimenta, alimentación, juguetes. Dentro de la mendicidad es importante identificar dos factores relevantes para la intervención:

1. La mendicidad considerada "voluntaria", es decir las personas que salen a pedir caridad porque tradicionalmente desde hace muchos años lo hacían y migran con toda la familia a ciudades grandes y carreteras para realizar esta actividad.

2. Por otro lado también existe la Trata de personas con fines de mendicidad que actualmente es muy común en el país y que consiste en sacar del lugar de origen al niño, niña, adolescente personas con discapacidad, adultos mayores y ubicarlos/as en calles y carreteras para que pidan caridad y generen réditos económicos para las Redes de Tratantes.

- **Trata de personas:** es la acción de captar, transportar, trasladar, acoger o recibir personas, por medio de amenazas o recurriendo al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra. El propósito de la trata de personas es la explotación.

OBJETIVO GENERAL O PROPOSITO

Erradicar progresivamente la mendicidad a través de procesos de sensibilización, contención y restitución de derechos, para lograr la inclusión social y económica de niñas, niños y adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad y sus familias, en situación de mendicidad hasta el 2012.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Prevenir la mendicidad, en comunidades expulsoras a través de procesos permanentes de sensibilización y educación ciudadana.
- Restituir derechos de personas en situación de mendicidad a través de servicios especializados en el marco de los sistemas de protección social
- Modificar las prácticas de aceptación y naturalización de la mendicidad, a través de una estrategia de comunicación.
- Articular programas y servicios de Protección social a través de la coordinación inter – ministerial e inter – sectorial.

COMPONENTES

COMPONENTE 1.- ABORDAJE E INTERVENCION A PERSONAS EN CONDICION DE MENDICIDAD

COMPONENTE 2,- PREVENCION LA CONTENCION EN COMUNIDADES EXPULSORAS

COMPONENTE 3.- Coordinación intersectorial e interinstitucional nivel nacional y local para la remisión de casos y restitución de derechos

COMPONENTE 4.- Modificar patrones culturales de naturalización de la mendicidad a través de una estrategia de comunicación

ACTIVIDADES

ACTIVIDADES C.1.-

- Detección de personas en condición de mendicidad en calles, plazas, parques, carreteras.
- Diagnostico socioeconómico de las personas detectadas en condición de mendicidad: actividades de observación in situ, entrevistas personales, visitas familiares
- Elaboración de un plan de intervención por cada caso detectado con las personas atendidas y sus familias para lograr la restitución de derechos: vivienda, salud, educación, apoyos económicos.
- Remisión de casos y activación de procesos de referencia y contra referencia para las situaciones detectadas en mendicidad y trabajo en condiciones precarias.
- Acompañamiento y orientación para insertar a las personas en condición de mendicidad a los servicios del MIES/INFA de desarrollo infantil, protección especial, discapacidades, adultos mayores, Centros de protección de derechos, y redes ministeriales para asegurar la restitución de derechos.
- Registro de las personas detectadas e intervenidas en el Sistema Informático del INFA

ACTIVIDADES C 2.-

- Detectar zonas expulsoras a fin de determinar de dónde salen las personas a mendigar con el fin de implementar las acciones de contención y restitución de derechos.
- Fortalecer los espacios de trabajo que el INFA ha impulsado en comunidades en Campañas anteriores para la prevención de la mendicidad.
- Sensibilizar a la población sobre los efectos nocivos, riesgos y peligros de la mendicidad para los NNA fundamentalmente y personas con discapacidad y adultos mayores, se propone elaborar y ejecutar plan de contención dirigido a familias, organizaciones comunitarias y barriales, y otros actores locales.
- Mapeo de actores clave para lograr acuerdos y compromisos para prevenir la mendicidad y restituir derechos violentados en las comunidades y/o barrios participantes.

- A través de los procesos de sensibilización, las comunidades se convertirán en los responsables de los NNA, personas con discapacidad y adultos mayores en riesgo de mendicidad, garantizando su seguridad, a través de respuestas comunitarias que incluyan autogestión, procesos participativos y acciones tendientes a incidir en la erradicación progresiva de la mendicidad, lo que se realizara en articulación con las organizaciones del Estado y la Sociedad Civil. Para lo que se buscará llegar acuerdos con líderes barriales y presidentes de las Juntas Parroquiales.

- Cada localidad construirá su propuesta de contención en base a su realidad

ACTIVIDADES C3.-

- Identificación de todos los actores públicos y privados locales que apoyaran el proyecto

- Fortalecimiento de equipos técnicos interinstitucionales e intersectoriales locales.

- Levantamiento de información y mapeo de instituciones públicas y privadas para remisión de casos EN EL Cantón Cuenca.

- Sensibilización sobre el problema de la mendicidad y la importancia de una intervención conjunta y articulada.

- Definición de acuerdos y compromisos que permitan acciones concretas, que garanticen el desarrollo del proyecto, e incidan en la erradicación progresiva de la mendicidad, con prestaciones integrales.

- Coordinación interinstitucional para seguimiento de las personas detectadas y su familia.

ACTIVIDAD C4

Para cumplir esta estrategia, se proponen las siguientes acciones:

- Elaborar una estrategia de comunicación para sensibilizar y advertir a las comunidades expulsoras y receptoras sobre este grave problema social y de los riegos que implica la mendicidad, así como las sanciones por trata y explotación de personas.

- Cuñas de radio, material educativo impreso, comunicación alternativa, títeres, teatro, perifoneo dentro del Cantón Cuenca
- Elaboración de material comunicacional dirigido a la familia, líderes comunitarios, organizaciones populares y medios de comunicación alternativos.
- Movilizar a las instituciones y a la ciudadanía hacia el compromiso de construir colectivamente un país digno y sin mendicidad dando un mensaje claro de solidaridad pero no en las calles.

FACTORES EXTERNOS (Supuestos)

Para la realización de los talleres de sensibilización se coordinara con representantes de las instituciones educativas del Cantón Cuenca.
Por la cantidad de actividades planificadas por la Dirección de Educación se limita el trabajo.
Se usaran materiales consensuados a nivel nacional y de acuerdos a la realidad local tomando en cuenta las condiciones socioculturales de la población.

VIABILIDAD TÉCNICA Y PLAN DE SOSTENIBILIDAD

Viabilidad técnica

La planta técnica administrativa del MIES-INFA está constituida por equipos nacionales y provinciales distribuidos en Direcciones Provinciales y Coordinaciones Territoriales desconcentradas en todo el país. El Área de Protección Especial cuenta con técnicos especializados quienes son los responsables del seguimiento de los proyectos, planes y programas ejecutados por el INFA a nivel nacional; por su parte, las organizaciones de la unidad territorial tanto Gobiernos locales, como organizaciones de la sociedad civil y del Estado como el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, los Consejos Cantonales, las Juntas de Protección de Derecho, ONG's especializadas, etc., que han participado en la ejecución de las Campañas de Erradicación progresiva de la Mendicidad, cuentan con un bagaje de conocimientos y experiencias adquiridos, lo que asegura la calidad del acompañamiento técnico para cumplir con los objetivos y actividades propuestas.

Sin embargo a pesar de la experticia técnica e institucional adquirida por las diferentes instituciones, esta puede resultar insuficiente, frente a la dimensión de la problemática y el limitado número de personas que participan en la ejecución del proyecto.

Con la finalidad de fortalecer el trabajo técnico, se plantea para el presente año el diseño del sistema de evaluación y monitoreo articulado al PPS; instrumentos para recolección de información y seguimiento; la construcción de metodologías de aproximación, abordaje y disuasión; la investigación de experiencias de otros países, entre otros insumos que refuercen y potencien las estrategias de intervención.

Sostenibilidad económica-financiera

La sostenibilidad económico y financiera es importante en la medida en que se constituye en el soporte para la ejecución de los lineamientos técnicos y políticos, lo que está supeditado a la voluntad política de las más altas autoridades, en este contexto el gasto del recurso público debe ser visto como inversión.

El proyecto propone, en el primer lineamiento metodológico, como elemento básico para la sostenibilidad económico- financiera de la propuesta, la coordinación interinstitucional e intersectorial, parte del hecho de que el fenómeno de la mendicidad es un problema de raíces histórico - estructurales relacionadas con la pobreza, por lo que intervenir en su erradicación exige profundos compromisos éticos, políticos y financieros por parte de las más altas autoridades del Estado y la Sociedad Civil.

Por lo que se propone un abordaje interinstitucional e intersectorial que garantice el aporte económico de todas las instancias comprometidas en el proceso, las mismas que se pueden expresar a través de contribuciones de orden financiero, servicios (atención médica y psicológica) Recursos Humanos, espacios físicos, alimentos, materiales, donaciones, etc.

Aportes que más allá de una campaña temporal se constituyan en la base de programas permanentes y sostenidos que garanticen la inclusión económica y social de NNA, personas con discapacidad, adultos mayores en situación de mendicidad y todas aquellas personas que se vean forzadas a salir a las calles en busca del sustento diario. Para lo que se requiere acciones que incidan en el mejoramiento de sus ínfimas economías a través de su inclusión en el mercado laboral o en proyectos de economía popular.

Construcción que se prevé a mediano y largo plazo y que ha encontrado un punto de articulación a partir de la inscripción de las personas identificadas en el Registro Social del MCDS.

UNIVERSIDAD DE CUENCA

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD/SUBACTIVIDAD	CRONOGRAMA																							
	OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO				FEBRERO				MARZO			
	1	2	3	4	1	2	3	4																
Reuniones de coordinación MIES/INFA provincial y autoridades de instituciones públicas y privadas a nivel local.		XX	XX	X																				
Campaña de Sensibilización y Comunicación																								
Elaboración y aprobación de la campaña		X	X	X																				
Implementación de la campaña			X	X	X	X	X																	
Sensibilización de la población local																								
Planificación talleres				X	X	X	X																	
Talleres comunitarios de sensibilización local					X	X	X	X	X															
Talleres con NNA de escuelas de la localidad							X	X																
Colonias navideñas									X	X	X	X												
Caravanas Artísticas y culturales													X	X	X									
Abordaje a NNA, personas con discapacidad y adultos mayores y sus familias en sectores receptores.							X	X	X	X														
Construcción de espacios de apoyo y contención																								
Coordinación interinstitucional e intersectorial en el nivel local.	X	X	X	X	X	X	X	X	X															

Abordaje personas en situación de mendicidad en calles.										X	X	X	X	X										
Inscripción Registro Social																								
Coordinación MCDS, PPS.															x	x							x	x

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

El seguimiento y evaluación del proyecto se realizará a través de dos mecanismos:

- Individual: se realizará a partir de la inscripción de las personas identificadas en situación de mendicidad temporal y definitiva, suscritas en el registro social; como medio de verificación se contará con los reportes del sistema de información del SIPI- MIES/ INFA.

- Gestión: el seguimiento a los resultados de la implementación del proyecto se realizará a partir de los informes provinciales reuniones periódicas de seguimiento y monitoreo; y visitas de así requerirlo.

Adicionalmente se contará con los resultados de la campaña comunicacional y la percepción ciudadana sobre su impacto.

A partir del proceso de seguimiento y evaluación se documentará la experiencia la misma que servirá como insumo para la ejecución del proyecto durante el 2011.

la institución u organización ejecutora entregará al Instituto de la Niñez y la Familia INFA, el informe final que contendrá la información relacionada con la ejecución del convenio, la ejecución del proyecto y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas y entregará todos los comprobantes en copias certificadas que sustenten el movimiento de ingresos y egresos. Como facturas debidamente validadas por el SRI, roles de pago con sus respectivas retenciones y otros documentos debidamente legalizados.

MARCO LÓGICO

	RESUMEN DESCRIPTIVO	INDICADORES VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
OBJETIVO GENERAL	Erradicar progresivamente la mendicidad a través de procesos de sensibilización, contención y restitución de derechos, para lograr la inclusión social y económica de niñas, niños y adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad y sus familias, en situación de mendicidad hasta el 2012.	Datos obtenidos de la línea de base.	Fichas, informes sociales	Se restituirá los derechos a las personas abordadas en este proyecto.
OBJETIVO	Prevenir la mendicidad, en comunidades	100% de diagnósticos elaborados de	Visitas domiciliarias	Se contara con la colaboración de las familias

ESPECIFICO	expulsoras a través de procesos permanentes de sensibilización y educación ciudadana.	personas en condición de mendicidad detectadas.		para las campañas de sensibilización.
	. .Restituir derechos de personas en situación de mendicidad a través de servicios especializados en el marco de los sistemas de protección social	El 80% de NNA, personas con discapacidad y adultos mayores en riesgo de caer en la práctica de la mendicidad, permanecen en sus localidades y participan en actividades de sensibilización y contención.	Cronograma de actividades, listado de asistencia, informes técnicos y financieros,	Las personas restituidas en sus derechos se encuentran integrados favorablemente
	Modificar las prácticas de aceptación y naturalización de la mendicidad, a través de una estrategia de	El 80% de las personas han participado en las campañas de	1 plan de comunicación, informes técnicos y	

	comunicación.	comunicación	financieros	
	Articular programas y servicios de Protección social a través de la coordinación inter – ministerial e inter – sectorial	El 80% de las familias participaron de 1 plan de intervención por cada zona	1 plan participativo, memorias ,acuerdos	INFA apoyara para la gestión de este proyecto.
Componente 1	ABORDAJE E INTERVENCION A PERSONAS EN CONDICION DE MENDICIDAD	El 80% de las personas han tomado conciencia sobre la mendicidad	Fichas, informes sociales	S e contara con los suficientes facilitadores para el abordaje de las personas y llenar las fichas.
Componente 2	PREVENCION LA CONTENCION EN COMUNIDADES EXPULSORAS	El 80% de las personas se encuentran en sus hogares de origen	Fotos. Informes sociales	Se contara con la colaboración de las familias de las personas detectadas.
Componente 3	Coordinación intersectorial e interinstitucional nivel nacional y local para la remisión de casos y restitución de	Conformación de cinco mesas de coordinación interinstitucional	Actas, memorias, acuerdos y compromisos	INFA y demás Ministerios Gubernamentales apoyaran para el cumplimiento del proyecto.

	derechos			
Componente 4	Modificar patrones culturales de naturalización de la mendicidad a través de una estrategia de comunicación	El 80% de las personas detectadas serán reinsertadas a sus hogares de origen	Informes, visitas domic1 plan de comunicación alternativa ejecutado	Los medios de Comunicación elegidos para este proyecto han sido aceptados favorablemente.
ACTIVIDADES	**RESUMEN DESCRIPTIVO**	**INDICADORES VERIFICABLES**	**INSUMOS NECESARIOS**	**SUPUESTOS**
Actividad C1	Detección de personas en condición de mendicidad en calles, plazas, parques, carreteras. Diagnostico socioeconómico de las personas detectadas en condición de mendicidad: actividades de observación, entrevistas	El 80% de las familias han conseguido una mejor calidad de vida. 100% de diagnósticos elaborados a personas en condición de mendicidad detectadas	Diagnósticos e informes, fichas de abordaje.	.Facilitadores preparados y con disponibilidad de tiempo para realizar las actividades necesarias para la gestión del proyecto.

	personales, visitas familiares Elaboración de un plan d familias para lograr la resti derechos: vivienda, salud, Educación. Remisión de casos y activación de procesos de referencia y contra referencia para las situaciones detectadas en mendicidad y trabajo en condiciones precarias.			
Actividad C2	Detectar zonas expulsoras a fin de determinar de dónde sale las personas a mendigar con el fin de implementar las acciones de contención y	El 80% de la Conformación de mesas de coordinación interinstitucional han ayudado para un	, fotos, archivos digitales	Se contara con la colaboración de las familias para las campañas de sensibilización.

	restitución de derechos. Sensibilizar a la población sobre los efectos nocivos, riesgos y peligros de la mendicidad para los NNA fundamentalmente y personas con discapacidad y adultos mayores, se propone elaborar y ejecutar plan de contención dirigido a familias, organizaciones comunitarias y barriales, y otros actores locales. Mapeo de actores clave para lograr acuerdos y compromisos para prevenir la mendicidad y restituir derechos violentados en las comunidades y/o barrios participantes.	mejor vivir de las personas.		

Actividad C3	• Fortalecimiento de equipos técnicos interinstitucionales e intersectoriales locales. • Levantamiento de información y mapeo de instituciones públicas y privadas para remisión de casos en el Cantón Cuenca. • Sensibilización sobre el problema de la mendicidad y la importancia de una intervención conjunta y articulada. • Coordinación interinstitucional para seguimiento de las personas detectadas y su familia.	El 80% de la Conformación de mesas de coordinación interinstitucional han ayudado para un mejor vivir de las personas	Fichas, fotos	El este proyecto tendremos la colaboración de un equipo técnico y personas detectadas y sus familias.

Actividad C 4	• Reuniones de trabajo con autoridades para coordinar la implementación el proyecto. • Reuniones de trabajo con editorialistas, líderes y lideresas de opinión a nivel local. • Lanzamiento público de la campaña dirigido a las autoridades, organizaciones ejecutoras y medios de comunicación. • Generar reportes permanentes de los avances del programa. • Posesionar casos exitosos de comunidades que ya no mendigan.	1 plan de comunicación alternativa ejecutado	Hojas volantes, perifoneo, trípticos	Se contara con espacios adecuados para los talleres

Desglose de Egresos / Rubros entregados

RUBRO	*MES 1*	*MES 2*	*MES 3*	*Total*
3 coordinadores	2.325,33	2.325,33	2.325,33	6.975,00
2 trabajadora social	2.300,00	2.300,00	2.300,00	6.900,00
13 Facilitadores	4.407,00	4.407,00	4.407,00	13.221,00
Prendas de protección	190,00			190,00
Comunicación emergente	480,00	480,00	480,00	1.440,00
Acogimiento emergente 15 niños / as	2.250,00	2.250,00	2.250,00	6.750,00
Material didáctico para 1100 NNA	2.200.00	2.200.00	2.200.00	6.600,00
Refrigerios para 1100 NNA	1.100,00	1.100,00	1.100,00	3.300,00
Materiales para sensibilización a 1900 usuarios	1 .900,00	1.900,00	1.900,00	5.700,00
Refrigerio para sensibilización a 1900 usuarios	1 .900,00	1.900,00	1.900,00	5.700,00
Alimentación para agasajo día del niño		1.320,00		1.320,00
Movilización para tres zona y una sub. zona	634,67	634,67	634,67	1.904.00
Comunicación	1.606,67	1.606,67	1.606,67	5.000,00
TOTALES				*65.000,00*